



“CANCELACIÓN DE LICENCIA PARA EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE SEÑAL DE CABLE. (PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA).”

REQUISITOS:

- Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario o Representante Legal en formato digital.
- Patente de Sociedad (si fuera el caso), en formato digital.
- Patente de Empresa Mercantil, en formato digital.
- Nombramiento del Representante Legal y su inscripción en el Registro Mercantil (si fuera el caso), en formato digital.

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **FORMATO PDF**, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-